

Región  de Murcia

Consejería de Educación,  
Formación Profesional y Empleo


**Reunión de coordinación  
Servicios de Orientación  
Educativa**

*Carlos F. Garrido Gil*  
*Jefe del Servicio de Atención a la Diversidad*

Región  de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

**Becas de Educación Especial  
2023-2024**


 **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 

Núm. 99 Miércoles 26 de abril de 2023 Sec. V-B. Pág. 19281

**V. Anuncios**  
**B. Otros anuncios oficiales**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**12318** *Extracto de la Resolución de 20 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2023-2024*

**Plazo de presentación**

 **El plazo de presentación de solicitudes se extenderá del 8 de mayo hasta el 20 de septiembre de 2023, ambos inclusive.**

Región  de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

## AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024

RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2013 DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

ANEXO-A  
SOLICITUDES DE AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO- CURSO 2023/2024


## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024


PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 8 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2023	TIPO DE AYUDA QUE SOLICITA
Alumnado con NEE objeto de la convocatoria (Incluidos TDAH y TEA) que PERMANECE EN EL MISMO CENTRO curso 2023-2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza.</li> <li>○ Transporte urbano.</li> <li>○ Transporte interurbano.</li> <li>○ Transporte fin de semana.</li> <li>○ Comedor escolar.</li> <li>○ Residencia escolar.</li> <li>○ Libros y material didáctico.</li> <li>○ Subsidios para gastos adicionales.</li> </ul>
Alumnado con Altas Capacidades que permanezca en el mismo centro para el curso 2023-2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programa específicos complementarios para alumnado con AACC.</li> <li>○ Subsidios para gastos adicionales</li> </ul>

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 1 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023	TIPO DE AYUDA QUE SOLICITA
Alumnado con NEE objeto de la convocatoria (Incluidos TDAH y TEA) que CONTINUA EN EL MISMO CENTRO en curso 2023-2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reeducción Pedagógica.</li> <li>○ Reeducción del Lenguaje.</li> </ul>
Alumnado con NEE objeto de la convocatoria (Incluidos TDAH y TEA) que CAMBIA DE CENTRO en curso 2023-2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza.</li> <li>○ Transporte urbano.</li> <li>○ Transporte Interurbano.</li> <li>○ Transporte fin de semana.</li> <li>○ Comedor escolar.</li> <li>○ Residencia escolar.</li> <li>○ Libros y material didáctico.</li> <li>○ Subsidios para gastos adicionales.</li> <li>○ Reeducción Pedagógica.</li> <li>○ Reeducción del Lenguaje.</li> </ul>
Alumnado con Altas Capacidades que CAMBIA DE CENTRO en el curso 2023-2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programa específicos complementarios para alumnado con AACC.</li> <li>○ Subsidios para gastos adicionales</li> </ul>

Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

### AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024

 Las solicitudes del **ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INCLUIDO EL TDAH Y TEA)** que **VAYA A PERMANECER EN EL MISMO CENTRO EDUCATIVO** en el curso 2023-2024 y soliciten una o varias de las siguientes ayudas:

- Enseñanza. Transporte urbano. Transporte interurbano. Transporte fin de semana.
- Comedor escolar. Residencia escolar.
- Libros y material didáctico.
- **Subsidios para gastos adicionales.** 

**DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES DEL 30 DE JUNIO 2023**

**El Servicio de Orientación debe cumplimentar solo la primera parte del apartado B) del impreso de solicitud.**

B) ACREDITACIÓN DE LA NECESIDAD DE AYUDA EDUCATIVA (añadido en la versión 2.0 de 2018)  
(A CUMPLIMENTAR POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN, DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS)

DICP: \_\_\_\_\_  
 CEE/TPE/A: \_\_\_\_\_  
 Que el alumno/a está matriculado en el centro: \_\_\_\_\_  
 Que presenta necesidad específica de apoyo educativo derivada de:

Obligatorio

- ALTAS CAPACIDADES
- DISCAPACIDAD SOCIAL O SUPERIOR AL 17% (incluido, en su caso, dentro de los casos con ESCOLARIZACIÓN TIPOFRANCA debido a dicha discapacidad) (ACREDITADA POR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE)
- TDAH CON DISCAPACIDAD SOCIAL O SUPERIOR AL 17%
- TDAH ASOCIADO A TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA O A TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE
- T.E.A. (TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA)
- TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA
- TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE ASOCIADO A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional



## AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024



Las solicitudes del ALUMNADO con necesidades específicas de apoyo educativo ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES que vaya a **PERMANECER EN EL MISMO CENTRO EDUCATIVO** en el curso 2023-2024 y soliciten una o varias de las siguientes ayudas:

- Programa específicos complementarios para alumnado con AACC.
- Subsidios para gastos adicionales. 

**DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES DEL 30 DE JUNIO 2023**

**El Servicio de Orientación debe cumplimentar solo la primera parte del apartado B) del impreso de solicitud.**

B) ACREDITACIÓN DE LA NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO en el apartado B) del impreso de solicitud (A) y B) (A CUMPLIMENTAR POR LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA O DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN, DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS)

D.O. \_\_\_\_\_  
 CENTRO: \_\_\_\_\_  
 Que el alumno \_\_\_\_\_  
 está matriculado en el curso \_\_\_\_\_

Obligatorio

Que precisa atención específica de apoyo educativo derivada de:

- ALTAS CAPACIDADES
- EDUCACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 3% incluída, en su caso, menor de dos años con ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA debido a dicha discapacidad (ACREDITADA POR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE)
- TDAH CON EDUCACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 3%
- TDAH ASOCIADO A TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA O A TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE
- T.E.A. (TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA)
- TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA
- TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE ASOCIADO A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES



Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
 Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

## AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024



Las solicitudes del ALUMNADO con NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INCLUIDO EL TDAH Y TEA) que vaya a **PERMANECER EN EL MISMO CENTRO EDUCATIVO** para el curso 2023-2024 y soliciten una o varias de las siguientes ayudas:

- Reeducación Pedagógica.
- Reeducación del Lenguaje.

**DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEL 1 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2023**

Las **solicitudes** de alumnos que incluyan entre sus **ayudas** las de **pedagogía o logopedia**, los **Servicios de Orientación** deberán certificar a la **vista de los horarios facilitados por la Jefatura de Estudios, el número de horas de PT y/o AL** que el alumno necesita y las que recibe en el centro en el cual está matriculado para el curso 2023-2024.



**El Servicio de Orientación debe cumplimentar todo el apartado B) completo del impreso de solicitud.**



Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
 Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

## AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024



Las solicitudes del ALUMNADO con **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INCLUIDO EL TDAH Y TEA)** que vaya a **CAMBIAR DE CENTRO EDUCATIVO PARA EL CURSO 2023-2024** y soliciten una o varias de las siguientes ayudas:

- Enseñanza. Transporte urbano. Transporte interurbano. Transporte fin de semana.
- Comedor escolar. Residencia escolar.
- Libros y material didáctico.
- **Subsidios para gastos adicionales.** 
- Reeducación Pedagógica.
- Reeducación del Lenguaje.

**DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEL 1 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2023**



**El Servicio de Orientación debe cumplimentar el apartado B) del impreso**



## AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024

### NOVEDADES



**TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA**  
**(Ministerio de Educación y Formación Profesional)**

#### Trastornos graves de conducta:

Incluye aquellas alteraciones graves del comportamiento, la conducta o las emociones (no asociadas a discapacidad intelectual u otros trastornos del desarrollo) que condicionan de forma muy relevante las posibilidades de adquirir aprendizajes, de desenvolverse de forma adecuada en entornos sociales y de establecer relaciones interpersonales ajustadas. Requiere diagnóstico clínico.



## AYUDAS QUE SE CONVOCAN CURSO 2023-2024

**a) AYUDAS DIRECTAS** para los alumnos incluyendo al alumnado con TDAH (Trastorno por déficit de atención por hiperactividad) que requieran por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad, trastornos graves de conducta o de trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales.

**IMPORTANTE:** Alumnos necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad deben aportar el certificado de discapacidad del IMAS (se puede incorporar después).

**IMPORTANTE:** Alumnos con trastornos graves de conducta (TGC) no es necesario adjuntar a la documentación el Informe de salud mental, pero si debe estar en el expediente del alumno.

**IMPORTANTE:** Alumnos con trastornos del espectro autista (TEA) SI deben adjuntar a la documentación el Informe de salud mental.

### NIVELES EDUCATIVOS

Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato
Ciclos Formativos Grado Medio y Superior	Proyecto de Vida Inclusivo (PVI)	Ciclos de Formación Profesional Básica y otros Programas Formativos Profesionales	Enseñanzas Artísticas Profesionales

Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

## AYUDAS QUE SE CONVOCAN CURSO 2023-2024

**b) SUBSIDIOS** por necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, trastorno grave de conducta trastorno grave de la comunicación y del lenguaje para **FAMILIAS NUMEROSAS (solo comedor y transporte)**.

También podrán ser beneficiarios de ayudas directas los alumnos afectados por TEA (Trastorno del espectro autista) pertenecientes a familias numerosas.

**IMPORTANTE:** El padre o madre deberán adjuntar a la documentación el informe clínico de Salud Mental.

### NIVELES EDUCATIVOS

Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato
Ciclos Formativos Grado Medio y Superior	Proyecto de Vida Inclusivo (PVI)	Ciclos de Formación Profesional Básica y otros Programas Formativos Profesionales	Enseñanzas Artísticas Profesionales

Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

## AYUDAS QUE SE CONVOCAN CURSO 2023-2024

**c) AYUDAS PARA PROGRAMAS ESPECÍFICOS COMPLEMENTARIOS** a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a **altas capacidades intelectuales**.

*No son objeto de esta ayuda los alumnos admitidos a los talleres extracurriculares convocados por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el curso 2023-2024.*

NIVELES EDUCATIVOS		
Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato
Ciclos Formativos Grado Medio y Superior	Enseñanzas Artísticas Profesionales	



Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

## AYUDAS QUE SE CONVOCAN CURSO 2023-2024

**c) SUBSIDIOS DE CUANTÍA FIJA** para gastos adicionales de carácter general derivados de la escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo asociada a **discapacidad, trastornos graves de conducta o trastornos graves de la comunicación y del lenguaje**.

También podrá ser beneficiario de este subsidio el alumnado con **TEA no incluido en el párrafo anterior** y que requiera estos apoyos y atenciones educativas específicas y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a **altas capacidades intelectuales**.

NIVELES EDUCATIVOS			
Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato
Ciclos Formativos Grado Medio y Superior	Proyecto de Vida Inclusivo (PVI)	Ciclos de Formación Profesional Básica y otros Programas Formativos Profesionales	Enseñanzas Artísticas Profesionales



Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional



## BENEFICIARIOS

**A) ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVA ESPECIALIES derivadas de discapacidad, trastornos graves de conducta, o trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales podrán obtener las ayudas o subsidios a que se refieren los apartados a), b) y d) del artículo 1, para lo que deberán reunir los siguientes requisitos:**

1. **Tener cumplidos los 2 años antes del 31/12/2022.** Excepcionalmente menores de 2 años que precisen escolarización temprana.
2. **Estar escolarizado en un centro** específico, en una unidad de educación especial de centro ordinario o en un centro ordinario que escolarice alumnos que presentan necesidades educativas especiales, que hayan sido creados o autorizados definitivamente como tales por la administración educativa competente, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
3. **Estar cursando alguno de los siguientes niveles educativos:**
  - a) Educación Infantil.
  - b) Educación Primaria.
  - c) Educación Secundaria Obligatoria.
  - d) Bachillerato.
  - e) Ciclos formativos de grado medio y superior.
  - f) Enseñanzas artísticas profesionales.
  - g) Ciclos Formativos de Grado Básico.
  - h) Programas de formación para la transición a la vida adulta.
  - i) Otros programas formativos de formación profesional a los que se refiere la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

## BENEFICIARIOS

**A) ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVA ESPECIALIES derivadas de discapacidad, trastornos graves de conducta, o trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales podrán obtener las ayudas o subsidios a que se refieren los apartados a), b) y d) del artículo 1, para lo que deberán reunir los siguientes requisitos:**

4. **Acreditar necesidad específica de apoyo educativo mediante:**
  - a) **Certificado de discapacidad del IMAS de al menos el 33% (solo alumnado con discapacidad)**
  - b) **Certificado de un equipo de valoración y orientación de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma o certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente, en el caso de alumnos con trastornos graves de conducta o trastornos graves la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales.**
5. **Certificado de familia numerosa para las ayudas de subsidios, vigente a la fecha de 31/12/2022 (Siempre que lo tenga la familia lo debe aportar).**



## BENEFICIARIOS

**B) Los alumnos con TEA no incluidos en la letra A) anterior** podrán obtener las ayudas o subsidios a que se refieren los apartados a), b) y d) del artículo 1 de esta convocatoria, para lo que deberán reunir los **requisitos**:

1. **Tener cumplidos los 2 años antes del 31/12/2022.** Excepcionalmente menores de 2 años que precisen escolarización temprana.
2. **Estar escolarizado en un centro** específico, en una unidad de educación especial de centro ordinario o en un centro ordinario que escolarice alumnos que presentan necesidades educativas especiales, que hayan sido creados o autorizados definitivamente como tales por la administración educativa competente, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
3. **Estar cursando alguno de los niveles educativos.**
4. **Aportar certificado médico expedido por los servicios de salud sostenidos con fondos públicos y;**
5. **Acreditar la necesidad específica de apoyo educativo mediante certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente.**

## BENEFICIARIOS

### ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

#### Ayudas que puede solicitar

1. **Ayudas para programas específicos complementarios** a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades.
2. **Subsidio de cuantía fija para gastos adicionales de carácter general** derivados de la escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

#### REQUISITOS

1. Presentar necesidad específica de apoyo educativo asociada a alta capacidad intelectual siempre que dicha necesidad haya sido acreditada mediante **certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación** dependiente de la administración educativa correspondiente.
2. Tener cumplidos **séis años de edad a 31 de diciembre de 2023.**
3. **Estar cursando alguno de los siguientes niveles educativos:**
  - a) Educación Primaria.
  - b) Educación Secundaria Obligatoria.
  - c) Bachillerato.
  - d) Ciclos formativos de grado medio y superior.
  - e) Enseñanzas artísticas profesionales.

## PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

### CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1. Según se establece en el artículo 8 de la convocatoria, las ayudas van dirigidas al desarrollo de programas "específicos" para alumnos con altas capacidades (AC) que no se presten de forma gratuita por la administración educativa, por lo que estas ayudas **SON INCOMPATIBLES con los talleres extracurriculares**.
2. El Ministerio considera que **NO son programas** "específicos para alumnos con altas capacidades" las clases impartidas en:
  - a) Academias de Idiomas.
  - b) Academias de música o conservatorios.
  - c) Centros de estudios reglados de enseñanzas artísticas.
3. El programa tiene que estar **relacionado con la capacidad o el talento** (verbal, artístico, matemático,...) en el que destaque el alumno y adecuado a sus necesidades.



## CUANTÍA DE AYUDAS Y SUBSIDIOS

- Enseñanza: hasta 862,00 euros.
- Transporte Interurbano: hasta 617,00 euros (Incremento del 50% DM >65%)
- Comedor escolar: hasta 574,00 euros.
- Residencia escolar: hasta 1.795,00 euros.
- Transporte para traslado de fin de semana de alumnos internos en centros de educación especial: hasta 442,00 euros. (Incremento del 50% DM >65%)
- Transporte urbano: hasta 308,00 euros (Incremento del 50% DM >65%)
- Libros y material didáctico:
  - Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Formación para la transición a la vida adulta y Otros programas formativos de formación profesional: hasta 105,00 euros.
  - Resto de niveles de la enseñanza post-obligatoria: hasta 204,00 euros.
- Reeducción pedagógica o del lenguaje: la que en cada caso se fije como necesaria y suficiente, en aplicación de las reglas del apartado 6 del presente artículo, con un límite máximo de 913,00 euros para cada una de ellas.
- Subsidio de cuantía fija para gastos adicionales de carácter general: 400 euros.

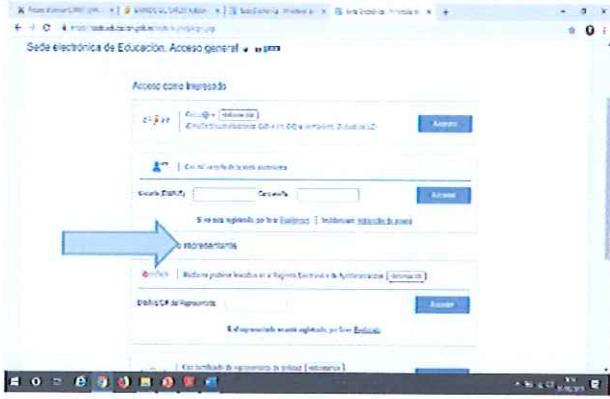





## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CURSO 2023-2024

NO HAY IMPRESO DE SOLICITUD EN FORMATO PAPEL

1. **REGISTRO** en <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.jjsp>





 Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
 Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CURSO 2023-2024

### PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA

a) **Presentación telemática** con documentación escaneada.

 **No se puede utilizar el correo del centro ni el del EOEP para darse de alta en la WEB.**

b) **Presentación en formato papel:** registrase, imprimir la solicitud una vez cumplimentada, terminar de cumplimentar y adjuntar documentación.

Presentarla en el centro donde vaya a realizar estudios en el curso 2023-2024.

Último día el 20 de septiembre 2023.





 Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
 Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CURSO 2023-2024

### CUMPLIMENTAR IMPRESO DE SOLICITUD DE FORMA ELECTRÓNICA

<https://www.educacionyfp.gob.es> o. <https://sede.educacion.gob.es>.

- Acceso con DNI y contraseña
- Pinchar en "dar de alta la solicitud"
- Cumplimentar todos los datos de cada hoja del impreso. Pulsar "aceptar"

## ESPECIFICACIONES SOBRE LAS AYUDAS 2023-2024

**Las ayudas para materia didáctico** no podrán concederse cuando esos conceptos se hallen cubiertos por servicios o fondos públicos o, en su caso, por ayudas concedidas a los centros para financiar el correspondiente servicio.


### "BANCO DE LIBROS" (ES INCOMPATIBLE CON LA BECA)


- 3º, 4º, 5º Y 6º de Primaria y 1º y 2º de la ESO
- 3º y 4º de la ESO
- Todos los alumnos de aula abierta y de Centros de Educación Especial
- Ciclos formativos de Grado Básico.

### AYUDAS AL ESTUDIO (NO SON INCOMPATIBLES. SE PUEDEN SOLICITAR)

- 1º y 2º de Primaria (120 €).



AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024	
<b>APARTADOS A CUMPLIMENTAR POR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN</b>	
Es obligatoria su cumplimentación en todas las solicitudes	
<p><b>B) ACREDITACIÓN DE LA NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO establecida en los artículos 2.A) 4 y 2. B) (A CUMPLIMENTAR POR LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA O DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN, DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS)</b></p>	
D.D. ....	
CERTIFICA:	
Que el alumno .....	
está escolarizado en el centro .....	
Que presenta necesidad específica de apoyo educativo derivada de:	
<input type="checkbox"/> ALTAS CAPACIDADES <input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% incluidos, en su caso, menores de dos años con ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA debida a dicha discapacidad. (ACREDITADA POR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE) <input type="checkbox"/> T.D.A.H. CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% <input type="checkbox"/> T.D.A.H. ASOCIADO A TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA O A TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE <input type="checkbox"/> T.E.A. (TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA) <input type="checkbox"/> TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA <input type="checkbox"/> TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE ASOCIADO A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES <input type="checkbox"/> NINGUNA DE LAS ANTERIORES	
<p>En el caso de que el alumno no este incluido en alguno de los diagnósticos anteriores se deberá marcar "NINGUNA DE LAS ANTERIORES".</p>	
	<small>Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional</small>

AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024							
<b>APARTADOS A CUMPLIMENTAR POR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN</b>							
Obligatorio solo en el caso de solicitar:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reeducación pedagógica.</li> <li>• Reeducación del lenguaje.</li> <li>• Programa de altas capacidades</li> </ul>							
<p><b>PARA PROPUESTAS DE AYUDA DE REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA O DEL LENGUAJE o de AYUDA PARA ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES (DEBERÁN CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES CERTIFICADO E INFORME ESPECÍFICO para acreditar los requisitos establecidos en los artículos 7.6 b) 2º y 8.2.b) 1º)</b></p>							
CERTIFICADO							
Asimismo, certifico, como justificación de la ayuda solicitada, que el alumno tiene necesidad de recibir:							
REEDUCACIÓN	<table style="border: none;"> <tr> <td style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">{</td> <td style="padding-left: 10px;">PEDAGÓGICA</td> <td style="padding-left: 10px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 10px;">LENGUAJE</td> <td style="padding-left: 10px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	{	PEDAGÓGICA	<input type="checkbox"/>		LENGUAJE	<input type="checkbox"/>
{	PEDAGÓGICA	<input type="checkbox"/>					
	LENGUAJE	<input type="checkbox"/>					
ASISTENCIA A PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES <input type="checkbox"/>							
	<small>Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional</small>						

## AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024

### APARTADOS A CUMPLIMENTAR POR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN

**Obligatorio solo en el caso de solicitar:**

- **Reeducación pedagógica.**
- **Reeducación del lenguaje.**
- **Programa de altas capacidades**

#### INFORME ESPECÍFICO

\* DESCRIBA DETALLADAMENTE LA ASISTENCIA O SERVICIO QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 7.6 Y 8.2 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES que debe reunir para garantizar las necesidades que presenta el alumno (contenido, actividades, recursos, objetivos a conseguir, seguimiento, etc.).

Se puede escribir "según anexo I"

Y adjuntar un anexo con el informe específico al final de la solicitud.



Comisaría de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

## AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024

### APARTADOS A CUMPLIMENTAR POR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN

**Obligatorio solo en el caso de solicitar:**

- **Reeducación pedagógica.**
- **Reeducación del lenguaje.**

\*CUMPLIMENTE LA SIGUIENTE TABLA:

	(A) DURACIÓN TOTAL PREVISIBLE DE LA ASISTENCIA O DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO	(B) Nº DE HORAS SEMANALES QUE SE CONSIDERAN NECESARIAS PARA LA CORRECCIÓN	REEDUCACIÓN A IMPARTIR POR EL CENTRO EDUCATIVO EN EL QUE CURSA SUS ESTUDIOS REGULADOS	
			(C) Nº DE HORAS SEMANALES (En el caso de que no se otorga la reeducación, poner "0")	PORCENTAJE QUE SUPONE EL Nº DE HORAS QUE IMPARTE EL CENTRO (C) SOBRE LAS NECESARIAS (B)
REEDUC. PEDAGÓGICA				
REEDUC. DEL LENGUAJE				

En ..... a ..... de ..... de 202

Finado: .....

Sello



**Para poder baremar una solicitud el número de sesiones que necesita tiene que ser superior al que recibe en el centro.**



Comisaría de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional



Región de Murcia  
Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional e Innovación

**CERTIFICACIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**  
DELEGADO PARA COORDINAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ALUMNADO CON  
NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO CURSO ESCOLAR 2022-2023

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Documento: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Centro al que asiste: \_\_\_\_\_ Tipo de centro: Público  Privado  Concertado   
Localidad: \_\_\_\_\_

Modalidad de escolarización		Apoyo de los que dispone el centro	
<input type="checkbox"/> Integración en aulas ordinarias	<input type="checkbox"/> Sala de recursos	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí
<input type="checkbox"/> Centro de Educación Especial	<input type="checkbox"/> Sala de recursos	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí
<input type="checkbox"/> Sala de recursos	<input type="checkbox"/> Sala de recursos	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí
<input type="checkbox"/> Modalidad concertada	<input type="checkbox"/> Sala de recursos	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí

Inteligencia		Lenguaje		Movilidad	
<input type="checkbox"/> Función	<input type="checkbox"/> Lenguaje	<input type="checkbox"/> Lenguaje	<input type="checkbox"/> Movilidad	<input type="checkbox"/> Lenguaje	<input type="checkbox"/> Movilidad
<input type="checkbox"/> Función	<input type="checkbox"/> Lenguaje	<input type="checkbox"/> Lenguaje	<input type="checkbox"/> Movilidad	<input type="checkbox"/> Lenguaje	<input type="checkbox"/> Movilidad
<input type="checkbox"/> Función	<input type="checkbox"/> Lenguaje	<input type="checkbox"/> Lenguaje	<input type="checkbox"/> Movilidad	<input type="checkbox"/> Lenguaje	<input type="checkbox"/> Movilidad

**Comentarios para el profesor**  
Descripción de la discapacidad: \_\_\_\_\_  
Comentarios: \_\_\_\_\_

**Comentarios para el alumno**  
Descripción de la discapacidad: \_\_\_\_\_  
Comentarios: \_\_\_\_\_

**Comentarios para la personalidad (genérica, específica, etc.)**  
Con discapacidad ambiental  Sin discapacidad ambiental  Con trastorno grave de conducta asociado  Con síndrome de discapacidad

**Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)**  
Con discapacidad ambiental  Sin discapacidad ambiental  Con trastorno grave de conducta asociado  Con síndrome de discapacidad

**Otras capacidades extraordinarias**  
Otras capacidades extraordinarias: \_\_\_\_\_

**Medidas de apoyo**  
 Estrategias Pedagógicas  Estrategias del Lenguaje  Programa Técnico de Ocio Escolar  
 Transporte  Comida  Libros y material adaptado

Murcia a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022  
Sello del COEP-DO-Centro \_\_\_\_\_

Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

### AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024

Para el **alumnado con discapacidad (incluido el TDAH)** hay que adjuntar el certificado de discapacidad del IMAS igual o superior al **33%**.

En caso de estar pendiente de su recepción, se puede poner "EN TRÁMITE" y Marcarlo.

- DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% incluidos, en su caso, menores de dos años con ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA debida a dicha discapacidad. (ACREDITADA POR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE)
- T.D.A.H. CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% **EN TRÁMITE**



## AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024

Para alumnado con **TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA** y alumnado con **TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE** asociado a necesidades educativas especiales (incluido, en su caso, TDAH):

- **Certificado del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, o Departamento de Orientación del centro educativo. (APARTADO B), IMPRESO DE SOLICITUD)**

## AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024

### **Inclusión del alumnado con TRASTORNOS GRAVES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE asociados a necesidades educativas especiales**

1º **Alumnado que presenta, en grado de intensidad grave,** dificultades persistentes en la adquisición y uso del lenguaje en todas sus modalidades debido a deficiencias de la comprensión o la producción (expresión). Se incluyen los trastornos específicos del lenguaje con sintomatología grave (TEL graves), los retrasos severos del lenguaje y las disfasias (anexo I Resolución 3/10/2022).

2º **No deben confundirse con otros trastornos** que pudieran dar lugar a problemas también relacionados con ciertos aspectos del lenguaje.

3º **Los servicios de orientación los que técnicamente determinen el alumnado que presenta trastornos graves de la comunicación y del lenguaje** asociados a necesidades educativas especiales y, por tanto, sean destinatarios de la convocatoria.

3º **No deben aportar certificado de discapacidad** del IMAS.



### AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024

Para alumnado con **TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)**, son necesarios los dos documentos:

- **Certificado del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento de Orientación** del centro educativo. El certificado debe ajustarse al modelo que genera el formulario. **(APARTADO B) IMPRESO DE SOLICITUD)**
- **Certificado médico de los servicios de salud mental.** Los colectivos de MUFACE, ISFAS, etc.... deberán aportar también copia de la tarjeta de mutualista.
- **No es necesario el certificado de discapacidad** pero si lo presentan puede disminuir la renta.

### AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024



**\*\*Los alumnos que el curso 2022-2023 han sido perceptores de ayudas de reeducación pedagógica y/o del lenguaje o han asistido a talleres de altas capacidades, deberán aportar factura original. Las facturas válidas serán las emitidas de septiembre de 2022 a junio de 2023.**

**AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024**

**Si se solicita ayuda para transporte** y coincide en el mismo municipio el domicilio del alumno y el del centro educativo, solamente le corresponderá la ayuda de transporte urbano.





**Los Directores de los centros deberán emitir certificación solicitando esta ayuda**, en caso de no aportar dicho certificado, la solicitud se tramitará sin la ayuda mencionada.

**AYUDAS PARA ACNEAE CURSO 2023-2024**

**Si se solicita ayuda para comedor**, el Director/a del centro deberá certificar que el alumno asistirá al mismo durante el curso 2023/2024. En caso de no aportar dicha certificación, la solicitud se tramitará sin la mencionada ayuda. Se adjunta modelo de certificado.

**AYUDAS PARA RONEAL CURSO 2023-2024**

 Los **padres, tutores** o representantes legales de los alumnos solicitantes **podrán autorizar al Director/a del Centro en que están matriculados en el curso 2023/24, para que se perciba la ayuda a través de la cuenta corriente de dicho centro.** En este caso será imprescindible cumplimentar el apartado correspondiente del impreso, debidamente firmado por la persona que ostente la patria potestad del menor beneficiario de la ayuda. **No podrá autorizarse el libramiento de la ayuda a ninguna otra persona física o jurídica distinta del citado director del centro.** En este caso el director deberá aportar obligatoriamente certificado de titularidad de la cuenta bancaria donde conste su nombre y apellidos

Región  de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

**AYUDAS PARA RONEAL CURSO 2023-2024**

ANEXO

D. ....  
Director del .....


CERTIFICA:

Primero.- Que ha recibido en la cuenta corriente número ..... abierta en .....  
a nombre del centro docente....., la cantidad de.....euros librada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, correspondiente a ..... ayudas/subsidios convocados para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2023 - 2024 concedidos a los siguientes alumnos:  
.....  
.....

Segundo.- Que ha destinado el importe íntegro de dichas ayudas/subsidios a los beneficiarios especificados en esta relación, con la finalidad establecida en la convocatoria.

Y para que conste, expido la presente certificación en ..... a ..... de ..... de 2024.

Firma y sello.

Región  de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional